Estimado Sr./Sra.:

Adjunto mi curriculum vitae para su consideración, manifestándoles mi interés en participar en un proceso de selección que requiera de mis capacidades técnicas y humanas. Me siento ansioso y motivado por conseguir mi primera experiencia con el mundo laboral y comenzar mi desarrollo profesional.

En este curso académico continuaré siendo alumno de la Universidad de Granada (a falta de concluir mi proyecto fin de carrera), por lo que resalto la posibilidad de establecer un contrato en prácticas en colaboración con la Universidad de Granada y a través de su plataforma para el empleo ÍCARO.

Sobre mí:

Cualidades: organizado, responsable, comprometido, versátil, con ganas de aprender y de formarme profesionalmente.

Preferencias: cálculo y diseño estructural, gestión y ejecución de obras, energías renovables y gestión de obras hidráulicas.

Aspiraciones: participar en un proyecto empresarial ambicioso y solvente.

Junto a esta breve carta de presentación adjunto los siguientes documentos:

1. Una copia de mi Currículo.

2. Una copia actualizada de mi expediente académico.

3. Un breve anexo de la normativa que rige la regulación de prácticas en colaboración con la Universidad de Granada.

Reciba un cordial saludo,

Rafael Marín Ligero.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Rafael Marín Ligero 16/06/1990 Español Avenida Andrés Segovia, 24, 2° 23440 Baeza (Jaén) 626290476 rafaml1690@gmail.com

SOBRE MÍ

- Cualidades: organizado, responsable, comprometido, versátil, con ganas de aprender y de formarme profesionalmente.
- Preferencias: cálculo y diseño estructural, energías renovables y gestión de obras hidráulicas.
- Aspiraciones: participar en un proyecto empresarial ambicioso y solvente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2006-2008 Baeza (Jaén) Calificación Bachillerato Tecnológico y de la Salud

I.E.S. Santísima Trinidad Matrícula de honor (9.7)

2009-2014 Granada Calificación

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Universidad de Granada Notable (7.93)

Proyecto fin de carrera

- <u>Título:</u> Trazado de la A-32 entre Villanueva del Arzobispo y Beas de Segura (Jaén).
- Tutores:
 - José Lorente Gutiérrez. Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y obras de Andalucía Oriental. Ministerio de Fomento.
 - Laura Garach Morcillo. Profesora del departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Granada.
- <u>Finalización</u>: Entrega prevista en diciembre de 2014

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

Cálculo: Sap2000, CYPE, Prontuario Informático Del Hormigón (EHE)

Diseño Gráfico: CLIP, AutoCAD, Photoshop.

Programación: Mathematica, Matlab, Fortran, FEAP.

Ofimática: Windows, Office (Excell, Word, Power Point), Presto 10, MS Project 2010

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Preparando Cambridge English: Advanced (CAE)

Titulación disponible: B1 Centro de Lenguas Modernas. Universidad de Granada.

Francés: Nivel medio

FORMACIÓN ADICIONAL

2010 Maestros del Hormigón (30 horas)

Almuñecar Universidad de Granada & Fundación Juanelo Turriano

Principales ponentes: D. José Mª Goicolea Ruigómez,

D. Manuel L. Martín Antón,
 D. José Antonio Torroja,
 D. David Fernández-Ordoñez,
 Da Pepa Cassinello,

D. José Ramón Navarro Vera, D. Leonardo Fernández Troyano,

D.Javier León González, Da. Isabel Bestué Cardiel.

2013 Cálculo de Estructuras con SAP2000 (20 horas)

Granada Universidad de Granada y Fundación Empresa UGR

Dirigido por:

D. Juan José Granados Romera.D. José Lavado Rodríguez.

Diseño y trazado de obras lineales con CLIP de TOOL S.A.

Online Nivel: Avanzado

Duración: 85 horas. Organizado por: Tool S.A.

2014 TÉCNICO PROFESIONAL EN PRESTO 10 Y MS PROJECT 2010

Online Nivel: Usuario

Duración: 180 horas. (cursando actualmente)

Impartido por: EUROINNOVA BUSINESS SCHOOL

• Carné de conducir y vehículo propio.

• Disponibilidad geográfica: Total.

• Disponibilidad horaria: Total.



COPIA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO

CURSO: 2014/15

Según los datos que constan en esta secretaría, **D. RAFAEL MARIN LIGERO** con D.N.I. 26499728 ha cursado en el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de **INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS** (B.O.E. 04/03/02) los estudios que a continuación se detallan, con las siguientes calificaciones:

PRIMER CICLO

Carga lectiva (créditos): Troncal: 108.0 Obligatoria: 34.5 Optativa: 12.0 Libre Configuración: 7.5 Carga superada (créditos): Troncal: 108.0 Obligatoria: 34.5 Optativa: 9.0 Libre Configuración: 7.5

Materia/Asignatura	Cred.T/P	Calificación	Convocat	Perc	Agot	Observaciones					
Materias Troncales											
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	4.5 / 4.5										
1371111 CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	4.5 / 4.5	NOTABLE: 7.1	JUN 09/10	79.5	-						
ECONOMIA 1371121 ECONOMÍA	3.0 / 3.0 3.0 / 3.0	CORRECAL: 0 1	FEB 10/11	99.1							
EXPRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRÁFICA	5.0 / 7.0	SOBRESAL: 9.1	FED 10/11	99.1	-						
1371122 TOPOGRAFÍA Y FOTOGRAMETRÍA	2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.0	SEP 10/11	97.6	1						
1371112 TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN ,	3.0 / 4.5	APROBADO: 5.0	FEB 09/10	30.4	-						
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	7.5 / 7.5	NOTABLE 0.0	40 /42 /00			C 11.1					
1371113 FÍSICA 1371114 MECÁNICA	3.0 / 3.0 4.5 / 4.5	NOTABLE: 8.0 APROBADO: 6.0	18/12/09 JUN 09/10	78.3	-	Convalidada					
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA	8.5 / 6.5	APROBADO. 6.0	JC14 02/10	70.5	-						
1371115 MATEMÁTICAS I	4.0 / 3.5	M.HONOR: 10.0	FEB 09/10	98.7							
1371116 , MATEMÁTICAS II	4.5 / 3.0	SOBRESAL: 9.0	FEB 09/10	93.1	-						
GEOMETRÍA APLICADA 1371123 .GEOMETRÍA APLICADA	4.5 / 4.5 4.5 / 4.5		JUN 10/11	96.2							
INGENIERÍA HIDRAÚLICA E HIDROLÓGICA	4.5 / 4.5	NOTABLE: 8.0	JUN 10/11	90.2	-						
1371124 INGENIERÍA HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA	4.5 / 4.5	NOTABLE: 7.3	JUN 10/11	96.1	-						
INGENIERÍA Y MORFOLOGÍA DEL TERRENO	6.0 / 6.0										
1371117 GEOMORFOLOGÍA Y GEOLOGÍA APLICADA A LA INGENIERÍA	4.0 / 3.5	NOTABLE: 7.8	JUN 09/10	90.2							
1371125 MECÁNICA DEL SUELO Y ROCAS TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2.0 / 2.5 6.0 / 6.0	APROBADO: 5.0	FEB 10/11	37.3	-						
1371126 TEORÍA DE ESTRUCTURAS	6.0 / 6.0	NOTABLE: 7.4	SEP 10/11	95.7	_						
TRANSPORTE Y TERRITORIO	4.0 / 5.0	NOTABLE: 7.4	01.11 10/11	,,,,,							
1371127 INGENIERÍA Y TERRITORIO	2.0 / 2.5	NOTABLE: 8.3	FEB 10/11	95.3							
1371128 TRANSPORTES	2.0 / 2.5	SOBRESAL:10.0	FEB 10/11	94.4	-						
Asignatura	s Obligat	orias									
137111C ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	4.0 / 3.5	NOTABLE: 7.4	JUN 09/10	96.4							
137111A ESTADÍSTICA	3.0 / 3.0	APROBADO: 6.1	JUN 09/10	77.4							
1371118 ESTÉTICA DE LA INGENIERÍA CIVIL 1371119 FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA PARA LA INGENIERÍA	3.0 / 1.5 1.5 / 3.0	NOTABLE: 8.0	JUN 09/10 FEB 09/10	46.1 89.4							
137111B GEOLOGÍA GENERAL	2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.0 M.HONOR: 9.0	FEB 09/10	89.6							
1371129 MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LAS TÉCNICAS	3.5 / 4.0	SORRESAL . 9 3	FEB 10/11	97.9							
Asignaturas Optativas											
13711A6 LUMINOTECNIA: ALUMBRADO PÚBLICO Y URBANO	2.0 / 2.5	NOTABLE: 8.5	JUN 10/11	95.1	_						
13711B2 MÉTODOS AVANZADOS EN RECONOCIMIENTOS DE TERRENOS	2.0 / 2.5	NOTABLE: 7.2	IUN 10/11	86.8							
Materias de Libre Configuración											
9991203 LABORATORIO DE ELECTRONICA DIGITAL 1	3.0 / 0.0	APROBADO: 6.0	31/03/11			Reconocida					
999124E LABORATORIO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	4.5 / 0.0	NOTABLE: 8.0	31/03/11		-	Reconocida					
Este alumno NO HA SUPERADO el primer ciclo de este Plan de E	studios. Cal	ificación Media: 2.1	179 (sobre 4)	v 7.7	63 (sc	bre 10).					
1						/					

SEGUNDO CICLO

Carga lectiva (créditos): Troncal: 99.0 Obligatoria: 60.0 Optativa: 37.5 Libre Conf: 32.5 Trabajo Fin: 9.0 Carga superada (créditos): Troncal: 99.0 Obligatoria: 60.0 Optativa: 37.5 Libre Conf: 33.0 Trabajo Fin: 0.0

Carga superada (creditos): Troncai: 99.0 Obligatoria:	60.0 Optati	iva: 37.5 Libre Cont	: 33.0 117	abajo i	rin;	0.0
Materia/Asignatura		Calificación	Convocat	Perc	Agot	Observaciones
Materias		es				
ANALISIS NUMÉRICO 1371131 ANÁLISIS NUMÉRICO	4.0 / 3.5 4.0 / 3.5	NOTABLE: 7.5	JUN 11/12	93.2	-	
INGENIERLA DEL TERRENO 1371151 DINÁMICA DE SUELOS Y ROCAS 1371132, GEOTECNIA Y CIMIENTOS	4.0 / 5.0 2.0 / 2.5 2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.7 APROBADO: 5.5	FEB 13/14 FEB 11/12	 64.1		
INGÉNIÉRÍA MÁRÍTIMA Ý COSTÉRA 1371141, INGENIERÍA MARÍTIMA Ý COSTERA INGENIERÍOA DEL TRANSPORTE	3.5 / 4.0 3.5 / 4.0 6.5 / 7.0	NOTABLE: 7.5	FEB 12/13	83.5		
INGENIERIOA DEL TRANSPORTE 1371133 CAMINOS Y AEROPUERTOS 1371142 FERROCARRILES	6.5 / 7.0 3.5 / 4.0 3.0 / 3.0	NOTABLE: 8.5 SOBRESAL: 9.1	FEB 11/12 FEB 12/13	95.6 97.6	-	
MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y CIENCIA DE MATERIALES 1371143 MECÁNICA DE LA FRACTURA	4.0 / 5.0 2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.0	JUN 12/13	90.0	-	
1371134 MECÀNICA DE MEDIOS CONTINUOS OBRAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS Y ENERGÉTICOS 1371135 OBRAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS Y ENERGÉTICOS	2.0 / 2.5 4.5 / 4.5 4.5 / 4.5	NOTABLE: 7.7 SOBRESAL: 9.0	FEB 11/12 JUN 11/12	95.3 97.3	-	
1371135 OBRAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS Y ENERGÉTICOS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS 1371135 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS	3.0 / 3.0 3.0 / 3.0	NOTABLE: 8.5	JUN 13/14		-	
1371152 ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS	5.0 / 5.5 3.0 / 3.0 2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.2 APROBADO: 6.0	FEB 13/14 FEB 12/13	 74.8	-	
1371144 PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN I TECNOLOGLA DE ESTRUCTURAS Y DE LA EDIFICACIÓN 1371136 ANÁLSIS DE ESTRUCTURAS I	7.5 / 7.5 3.0 / 3.0	NOTABLE: 8.4	JUN 11/12	98.3		
1371145 HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE 1371146 INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE	4.5 / 4.5 6.0 / 6.0 3.0 / 3.0	SOBRESAL: 9.0 NOTABLE: 7.0	JUN 12/13 FEB 12/13	90.1 83.9	-	
1371137 URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Asignaturas	3.0 / 3.0	NOTABLE: 7.1	FEB 11/12		-	
1371148 ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS II	2.0 / 2.5	NOTABLE: 7.9	FEB 12/13	93.8		
137113A ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES	3.0 / 3.0	NOTABLE: 7.9	FEB 11/12	81.9	-	
1371157 EDIFICACIÓN Y PREFABRICACIÓN	2.0 / 2.5	NOTABLE: 7.0	FEB 13/14	01.7		
1371139 ELECTROTECNIA	3.0 / 3.0	NOTABLE: 8.0	FEB 11/12	98.3	_	
1371154 ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MIXTAS	3.0 / 3.0	NOTABLE: 7.0	JUN 13/14		_	
1371147 INGENIERÍA AMBIENTAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS	2.0 / 2.5	NOTABLE: 7.4	JUN 12/13	92.7	_	
1371158 OBRAS SUBTERRÁNEAS Y TÚNELES	2.0 / 2.5	NOTABLE: 8.5	JUN 13/14		_	
137114A PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE Y TRÁF.	3.0 / 3.0	NOTABLE: 7.1	JUN 11/12	81.8	_	
1371155 PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS	3.0 / 3.0 2.0 / 2.5	NOTABLE: 8.3	FEB 13/14		-	
1371149 PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN II	2.0 / 2.5	M.HONOR: 9.0	JUN 12/13	96.7	-	
1371199 PROYECTO FIN DE CARRERA	0.0 / 9.0	NO PRESENTADO	JUN 13/14	0.0	-	
1371156 PUENTES	2.0 / 2.5	SOBRESAL: 9.0	FEB 13/14		-	
1371138 URBANISMO	3.0 / 1.5	APROBADO: 6.0	JUN 11/12	20.2	-	
Asignatura	as Optati	vas				
13711B3 AŅĀLISIS AVANZADO DE ESTRUCTURAS	2.57 2.0	NOTABLE: 8.8	FEB 12/13	21.1	-	
13/11D4 CALCULO AVANZADO .	2.5 / 2.0	SORKESAL:10.0	FEB 13/14		-	
13711B1 GEOTECNIA EN ZONAS SÍSMICAS	2.5 / 2.0	SOBRESAL: 9.1	JUN 13/14		-	
13711C3 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÂNEA	2.5 / 2.0 2.5 / 2.0	NOTABLE: 8.3	JUN 12/13	96.3	-	
13711C5 INGENIERIA DE COSTAS 13711C2 INGENIERÍA DEL VIENTO. HIDRÁULICA COMPUTACIONAL	2.5 / 2.0	SOBRESAL: 9.1	FEB 13/14		-	
13711A5 PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	2.5 / 2.0 2.0 / 2.5	NOTABLE: 8.7 NOTABLE: 7.4	JUN 13/14 JUN 12/13	69.0	-	
13711C8 SISTEMAS CARTOGRÁFICOS	3.0 / 3.0	APROBADO: 5.0	SEP 12/13	10.0	-	
Materias de Lib	re Confi	ouración				
999164E ALGEBRA LINEAL Y OPTIMIZACIÓN	4.5 / 0.0	NOTABLE: 8.0	31/03/11		_	Reconocida
999144E ANALISIS VECTORIAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES 1	4.5 / 0.0	NOTABLE: 8.0	31/03/11		_	Reconocida
9991202 CURSO DE CALCULO DE ESTRUCTURAS SAP2000. 3ED	2.0 / 0.0		13/03/14		_	Reconocida
999111E CURSO DE ORIENTACION ALUMNOS PRIMER CURSO DE CAMIN	1.5 / 0.0		29/04/11		-	Reconocida
999111E CURSO DE ORIENTACION ALUMNOS PRIMER CURSO DE CAMIN	1.5 / 0.0		29/04/11			Reconocida
999111E CURSO DE ORIENTACIÓN ALUMNOS PRIMER CURSO DE CAMIN 9991206 ELECTRONICA DIGITAL 1	6.0 / 0.0	SOBRESAL: 9.5	31/03/11		-	Reconocida
999154E FUNDAMENTOS DE CÁLCULO	4.5 / 0.0	NOTABLE: 8.0	31/03/11		_	Reconocida
9991101 INTRODUCCION AL MANEJO BASICO CALCULADORA HP50G	1.0 / 0.0	NOTABLE: 8.0	29/04/11		_	Reconocida
999121E IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD MILITAR	1.5 / 0.0		13/05/14		_	Reconocida
9991103 MAESTROS DEL HORMIGON	3.0 / 0.0		29/04/11		-	Reconocida
999134E MATEMATICA DISCRETA	4.5 / 0.0	NOTABLE: 8.0	31/03/11		-	Reconocida
999134E MATEMATICA DISCRETA Este alumno NO HA SUPERADO el segundo ciclo de este Plan de I	Estudios. Ca	alificación Media: 2.2	238 (sobre	y 8.	.056 (sobre 10).
			•		,	,

TÍTULO I. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO.

Artículo 1. Ámbito y régimen jurídico.

- **1.-** La Universidad de Granada convocará prácticas formativas en empresas con arreglo a los programas siguientes:
- a) Programa de cooperación educativa. Las prácticas en empresas convocadas por este programa se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio (BOE de 23 de julio), modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre (BOE de 18 de octubre), sobre Programas de Cooperación Educativa, así como por las disposiciones contenidas en esta normativa.
- b) Programa de prácticas de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía. Las convocatorias de este programa se regirán por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 23 de agosto de 2001 (BOJA de 22 de septiembre), reguladora de las subvenciones a las universidades de Andalucía para la ejecución de Programas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía, así como por aquéllas que, proviniendo del mismo órgano, actualicen, complementen o modifiquen la misma, y por las normas contenidas en esta normativa.
- **2.-** No entran dentro del ámbito de esta normativa las prácticas regladas, los Prácticum y todas aquellas otras prácticas en empresas e instituciones que formen parte del Plan de Estudios de una titulación y que se realicen al margen de los programas citados en este artículo.

Obligaciones de los estudiantes beneficiarios.

Artículo 4. Obligaciones de los beneficiarios con las empresas e instituciones.

Los beneficiarios deberán cumplir durante el período de disfrute de la práctica las obligaciones siguientes:

- 1.- Incorporarse a la entidad para la que hayan sido seleccionados en el plazo que se le indique en la resolución de adjudicación, salvo que cuente con autorización expresa de aplazamiento.
- 2.- Cumplir el horario pactado con la empresa o entidad para la realización de las prácticas
- 3.- Ejecutar las líneas de trabajo para las que hayan sido seleccionados.
- **4.-** Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales.
- **5.-**Desarrollar eficazmente el plan de formación previsto por la institución o empresa y seguir las orientaciones del tutor de las prácticas, siempre que estén relacionadas con las líneas de trabajo correspondientes. Con el fin de lograr una mejor formación de los estudiantes, la empresa o institución podrá, dentro de líneas similares, modificar las líneas de trabajo de los mismos.
- **6.-** Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de la práctica.

Artículo 6. Obligaciones de los estudiantes beneficiarios con la Universidad.

- 1.- Antes de iniciar las prácticas, los estudiantes deberán :
- a) Aceptar la práctica en el modelo normalizado que se le facilitará en el Vicerrectorado de Estudiantes, Oficina de Prácticas. Si una vez aceptada, se renuncia a la misma por una causa injustificada, a juicio del Vicerrectorado de Estudiantes, no podrá optar a otra de las que se convoquen en el mismo curso académico.
- **b**) Los estudiantes que van a realizar las practicas estarán cubiertos por un seguro de accidentes que suscribirá la Universidad de Granada, hasta la finalización de las prácticas.

- **2.-** Durante las prácticas, los estudiantes estarán obligados a comunicar, en su caso, mediante escrito razonado al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada, lo siguiente:
 - a) La ausencia de tutor de prácticas nombrado por la empresa.
- **b**) Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice, siempre que dichas incidencias estén relacionadas directamente con las mismas.
- **3.-** Al finalizar las prácticas, el estudiante debe entregar en la Oficina de Prácticas los documentos siguientes:
- a) Encuesta, debidamente cumplimentada, según modelos que se entregarán en la Oficina de Prácticas una vez finalizadas las mismas.
 - b) Fotocopia del certificado de realización de prácticas expedido por la empresa.

Sección 2^a. Obligaciones de la Universidad

Artículo 7. Obligaciones de la Universidad con los estudiantes beneficiarios.

- **1.-** Comunicar a la persona seleccionada la concesión de la práctica, y expedirle la acreditación de prácticas previo pago de la tasa correspondiente.
- **2.-**Comunicar al Seguro e Inspección de Trabajo el nombre de los estudiantes y de las fechas de inicio y fin de las prácticas.
- **3.-** Expedir un diploma acreditativo de la realización de prácticas, previa entrega de la encuesta debidamente cumplimentada y copia del certificado de prácticas entregado por la empresa.
- **4.-** La Universidad en el caso de PRACTICAS PRAEM (en colaboración con la Junta de Andalucía), y CONVENIOS PROPIOS en los que se tramite el pago a través de la Oficina de Prácticas, abonará la parte correspondiente a la subvención mediante transferencia bancaria al número que el alumno especifique en el impreso de aceptación de las prácticas determinando en este mismo documento la obligación de devolución en caso de renuncia o interrupción de las mismas.

Sección 3^a. Obligaciones de las empresas e instituciones.

Artículo 8. Obligaciones de las empresas e instituciones.

Durante el desarrollo de la práctica, las empresas e instituciones deberán:

- **1.-** Comunicar al Vicerrectorado de Estudiantes cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo de la práctica.
- **2.-** No tener con los estudiantes en prácticas ningún tipo de vinculación o relación laboral, estatutaria o contractual, ni cubrir con ellos ningún puesto de trabajo.
- 3.— Cumplir con las normas vigentes en todo lo relativo a prevención de riesgos laborales.
- **4.-** Designar un tutor de prácticas, que deberá de ser un profesional de la plantilla de la empresa. Éste asignará las funciones a realizar por los estudiantes en prácticas, asistiéndoles en lo que fuese preciso y evaluando su aprovechamiento.
- **5.-** Abonar al estudiante en prácticas, un mínimo de 300 €/mes (para el Plan Propio) y 180 €/mes (programa Junta de Andalucía).
- Si la aportación es superior a la estipulada deben hacerlo constar en la Solicitud de Convocatoria de Prácticas en Empresas. En caso de desplazamiento ocasionado por tareas derivadas de las prácticas, abonar los costes de los mismos.
- 6.- Comunicar a la Oficina de Prácticas.
- **a)** En caso de renuncia a las prácticas por el alumno, deben comunicar la fecha de la misma. A petición de la empresa, la Universidad podrá cubrir las vacantes producidas mediante suplentes o evaluando a otros candidatos de acuerdo con los criterios de selección establecidos.
- **b)** Las inasistencias continuadas de los estudiantes cuando éstas no estén justificadas por enfermedad o asistencia a exámenes.
- c) Si finalizado el período de prácticas es intención de la empresa ofrecer al estudiante un contrato laboral. En el supuesto de que se le oferte al estudiante en prácticas un contrato

laboral durante el desarrollo de la misma, la empresa deberá comunicar de forma simultánea a la firma del contrato la fecha de finalización de las prácticas, que debe coincidir con la fecha de inicio de la relación laboral.

- **7.-** Expedir a cada estudiante, una vez finalizado el período de prácticas, un certificado acreditativo de las tareas realizadas y del total de horas invertidas en la realización de las mismas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio.
- 8.- Cumplimentar la encuesta de evaluación de las prácticas.

Artículo 13. Duración y horario.

La duración de las prácticas será la establecida en cada plaza ofertada, teniendo en cuenta que no podrán ser superiores a seiscientas horas anuales en el Programa de Cooperación Educativa (plan propio), sólo en casos excepcionales, y siempre en aras de un mejor aprovechamiento por parte del alumno, se podrá hacer una prórroga de tres meses como máximo, previa petición razonada de la empresa en la que se exprese el compromiso de contratación a la finalización de dicha prórroga y que será autorizada por la Vicerrectora de Estudiantes, o de novecientas horas anuales en el Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en empresas e instituciones de Andalucía.

La jornada laboral estará comprendida entre 3 y 5 horas al día, sólo en casos excepcionales y previa petición razonada de la entidad y antes del inicio de las prácticas, podrá ser de 8 horas/día, con un máximo de 160 horas al mes."

El horario de entrada y salida podrá ser fijado de común acuerdo entre la empresa o institución y los estudiantes en prácticas. La ejecución de las prácticas no supondrá detrimento en la dedicación académica de los estudiantes, entendiéndose por ésta el derecho a la asistencia a exámenes y pruebas finales.

No serán recuperables las faltas de asistencia derivadas de enfermedad común que estén debidamente justificadas y que no supongan en cómputo global más de 1mes.

Capítulo II Procedimiento

- 1. El alumno interesado debe estar inscrito en la plataforma ICARO de la Universidad de Granada.
- 2. La empresa deberá de darse de alta en dicha plataforma, registrar la oferta de prácticas y solicitar al candidato en caso de que exista en el apartado de observaciones.
- 3. Se establece un contrato por parte de la Universidad y la entidad colaboradora.